



## Ayuntamiento de El Molar

---

**Exp.409/2018**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 28 de mayo de 2018, en la que se aprobaba la lista provisional de admisión en las pruebas de selección para crear una bolsa de empleo de monitores y coordinadores, para cubrir las necesidades de trabajadores laborales temporales relativos a la prestación del servicio público esencial de promoción de la cultura, el deporte y la ocupación del tiempo libre, funciones todas ellas consideradas prioritarias

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas:

1º Solicitud presentada por Dª ALMUDENA DE LA FUENTE SEDANO registrado en el registro de la agencia para la Administración digital de la comunidad de Madrid el 28 de mayo de 2018

2º Jose Lozano Gallego presenta escrito aclarando que el diploma expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en formación de Electrónica en Radio y Televisión se convalida con el título de Técnico,

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Junta de Gobierno Local de 04 de mayo de 2018 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.,

### **RESUELVE**

PRIMERO. En relación con las alegaciones presentadas:

1 No admitir la Solicitud de Dª Almudena de la Fuente Sedano presentada fuera de plazo

2º Desestimar la alegación presentada por D. Jose Lozano Gallego por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico por no adecuarse la documentación presentada a lo dispuesto en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio (BOE de 17 de junio), por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada mediante la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo

SEGUNDO: .Aprobar la siguiente relación definitiva

---

**Ayuntamiento de El Molar**

Plza. Mayor, 1, El Molar. 28710 (Madrid). Tfno. 918410009. Fax: 918410072



## Ayuntamiento de El Molar

---

ARANZAZÚ GÓMEZ HERNANDEZ	53414776-J
SARA MARIA MONIN LUENGO	52875295-C
ANGELES VENEGAS PRADO	23790708-Z
JULIA AGUADO HERRERO	02247265-G
ALBA ORTEGA GONZÁLEZ	51476751-Z
DANIEL PRIETO GONZÁLEZ	47525574-F
JORGE MEDINA DEL COJO	01925523-D
LAURA ISABEL FUENTES QUILES	02908542-P
PILAR GONZALEZ SANZ	02533152-K
MARIA MERCEDES ALVAREZ HERES	11445639B
ARANZAZU VAZQUEZ MARTÍN	70074173-G
CRISTINA GONZÁLEZ PASCUAL	70066602 T
MARIA LAREDO MARTIN	70067670-X
MARIA TIRAPU PASCUAL	51123768-N
ANGELA AMADA FLORENTINO MANCEBO	70065420-Z
EVA SANCHEZ DIAZ	53857954-G
JOSE ENRIQUE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	47031834-P
RAUL MARTÍN SUAREZ	76113349-R
ANDREA GARCÍA MORENO	02724844-B
GEMA FRIGOLET VELA	51471181-X
DAVID DE LA MORENA MENDEZ	51498186-J
PATRICIA SUAREZ CASTRO	01939563-L
LUCIA GUEVARA HERRERO	51488914-X
IRENE GUEVARA HERRERO	51488915-B
CRISTINA MORUECO ROMANO	50122890-W

- ASPIRANTES EXCLUIDOS

JOSE LOZANO GALLEGO	01824855-N
ALMUDENA DE LA FUENTE SEDANO	13147500X

**CUARTO.** La realización de la valoración del concurso será el día seis de junio de dos mil dieciocho en el Ayuntamiento de El Molar



## Ayuntamiento de El Molar

---

**QUINTO.** Publicar en el *Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Molar* así como en la página web del Ayuntamiento de El Molar, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal

Fdo. Yolanda Sanz Rojas

Alcaldesa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de El Molar**

Plza. Mayor, 1, El Molar. 28710 (Madrid). Tfno. 918410009. Fax: 918410072